

3608

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

10 SEP 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 01 de Septiembre de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CAROLINA ALEJANDRA MORA HUENUMIL

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> CAROLINA ALEJANDRA MORA HUENUMIL		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Preparador Fisico		
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Fiestas Patrias en las siguientes funciones: Colaborar y asistir en el correcto funcionamiento de las actividades denominados " Deportivas Fiestas Patrias" Campeonatos (1)Rugby Seven Dama y varones a jugarse los días 5 y 6 de septiembre en la cancha 2 del Estadio German Becker de 18:00 a 23:00 ; se jugaran 18 partidos (2) Copa Pedro de Valdivia , se desarrollara en el estadio Campos Deportivos del 08 al 15 de Septiembre de de 20:00 a 23:00 , se jugaran 12 partidos (3) Cicletada Labranza que se realizará el 27 de septiembre a partir de las 16:00 hrs eventos enmarcados en las actividades del Programa Eventos Masivos Cobertura Estimada 1000 Usuarios Directos y 5000 Indirectos.-		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 1.000.000.-	<b>Monto Total:</b> \$1.000.000.-	
<b>Periodo desde :</b> 05 de Septiembre de 2014	<b>Hasta:</b> 27 de septiembre de 2014	
<b>Imputación :</b> 21.04.004.302.006	<b>C.C:</b> 13.02.06	



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.000.000.- (Un Millón de Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 03 "Actividades Municipales"  
PROGRAMA: 02 "Fiestas Patrias"  
ACTIVIDAD: 006 "Deportivas Fiestas Patrias"  
CENTRO DE COSTO: 13.02.06  
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004302006
PRESUPUESTO VIGENTE	1.000.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	1.000.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	6632 02-08-2014